



MANIFIESTO

de las demostraciones públicas con que la ciudad
de Sanlúcar de Barrameda ha celebrado la pro-
mulgacion de la CONSTITUCION POLITICA DE
LA MONARQUIA ESPAÑOLA en los dias 6, 7 y 8
de setiembre de 1812.

CADIZ:

EN LA IMPRENTA TORMENTARIA.

1812.

AL FRENTE.

A LA GLORIOSA NACION ESPAÑOLA

REPRESENTADA

EN LAS CORTES GENERALES EXTRAORDINARIAS

D. O. Y. C.

LA CIUDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

EL MANIFIESTO

DE LAS DEMOSTRACIONES PUBLICAS

CON QUE HA CELEBRADO

LA PROMULGACION DEL CODIGO

DE LA CONSTITUCION POLITICA

DE LA MONARQUIA.

MANIFIESTO

de las demostraciones públicas con que la ciudad de Sanlúcar de Barrameda ha celebrado la promulgacion de la CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA en los dias 6, 7 y 8 de setiembre de 1812.

CADIZ:

EN LA IMPRENTA TORMENTARIA.

1812.

AL FRENTE.

A LA GLORIOSA NACION ESPAÑOLA

REPRESENTADA

EN LAS CORTES GENERALES EXTRAORDINARIAS

D. O. Y. C.

LA CIUDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

EL MANIFIESTO

DE LAS DEMOSTRACIONES PUBLICAS

CON QUE HA CELEBRADO

LA PROMULGACION DEL CODIGO

DE LA CONSTITUCION POLITICA

DE LA MONARQUIA.

Jamas habian tenido plantas enemigas la osadía de imprimir sus huellas sobre el suelo hermoso de Sanlúcar de Barrameda, despues de haber pasado mas de 550 años desde que los árabes, ya domiciliados en España por casi otro tanto tiempo, fueron expelidos de todas las orillas del Betis por las armas del rey D. Alonso el Sábio.

Las guerras intestinas entre los monarcas que dominaban á España dividida en varias soberanías hasta los reyes católicos, ni las de familia, que tantos males causaron a la nacion, no fueron parte para que Sanlúcar experimentase dentro de su recinto los furores de Marte, ni las pesadas cadenas de la dominacion extranjera. Gozaron de esta felicidad nuestros antepasados: de una felicidad que era nada comun á los demas pueblos de las restantes provincias de la monarquía. Pero estaban reservados para las generaciones presentes los amargos dias de que nunca pudieron formarse una cabal idea sus progenitores.

En efecto, cuando se creyó deber contar con un poderoso y fiel aliado en el gefe del gobierno frances, encontró la España con un astuto usurpador que, inundó la península con tropas de fieros monstruos, y que despues de varias alternativas logró penetrar en las Andalucías.

Todos los pueblos se llenan de terror. Pero el de Sanlúcar de Barrameda señalará con piedra negra el infausto dia 5 de febrero de 1810, que fué el primero de su esclavitud.

En el espacio de treinta meses y veinte dias, es-

tuvo expuesto á las mayores vexaciones. Lo sagrado, lo político, lo profano, todo recibió un trastorno que siempre llorarán los buenos patriotas. Sacerdotes desterrados, sacerdotes en prisiones, sacerdotes asesinados. Ciudadanos atropellados, ciudadanos entre cadenas despojados de propiedades. Los hijos expúreos de la patria orgullosamente dominando, impiamente moviéndose de los patriotas, acusándolos con infamia delante de jueces tan viles como ellos, tratando á el español benemérito.... ¿Mas para recordar tan funestos acontecimientos?

Volvamos nuestra consideracion llenos de júbilo hacia el memorable dia 25 de agosto de 1812, que se contó por el primero de nuestra suspirada libertad. A las once horas de haber gozado de ella se habian arrancado casi generalmente las estacadas con que el enemigo ceñia la mitad del pueblo, y en cuyo recinto se creian seguros de los acometimientos de las partidas patrióticas. A este mismo tiempo se habia ya dado parte á la Regencia del Reyno de este memorable acontecimiento, protextando á S. A. la sumision de este vecindario por un oficio que conduxo á Cádiz el alferez de fragata D. Feliz Odero. Se creyó igualmente una de las primeras obligaciones la de oficiar á el comandante del Bergatin de S. M. B., el Papillon, que hasta entonces habia bloqueado este puerto, convidándole con la entrada en Bonanza, y con toda la ciudad para su habitacion.

Esta recibió de tan digno gefe las pruebas mas decisivas de su cooperacion á todo cuanto podia contribuir al placer del vecindario, que impelido de su júbilo y de su gratitud se arrojó á las playas á las dos de la tarde, y conduxo en sus brazos hasta las casas capitulares al expresado comandante en medio de las mayores muestras de alegría con vivas y aclamaciones que alternaban ó se confundian con el repique general de todas las iglesias. En las referidas casas manifestó lo agradable que le habia sido este recibimiento, y se retiró á reposar, despues de haber comido en compañía de varios individuos del pueblo, ofreciendo entrar á el dia

7
siguiente con su buque y dar fondo en el expresado puerto. Así se verificó en compañía del místico de guerra español que mandaba el teniente de navío de la armada nacional D. Pedro Rato.

Nada basta á ponderar el entusiasmo del pueblo al recibir en su seno y entre sus brazos á el primer oficial español del legítimo Gobierno que pisaba nuestras orillas. Todas las casas estaban colgadas del modo que lo estuvieron el dia anterior agregándose ahora á estas demostraciones, y al repique general el agradable estruendo de la artillería á la entrada del puerto.

Conducido este digno gefe á la plaza mayor, exhortó á todos los habitantes para que guardasen el mejor orden y tranquilidad, esperando las órdenes del Gobierno supremo.

Como antes de la entrada se habia nombrado por el pueblo un ayuntamiento interino compuesto de los Sres. D. Alonso Julian Alvarez.— D. Antonio Esper.— D. Agustin Francisco Velarde.— D. José María Ramos y D. Manuel García Fernandez, fueron todos cinco invitados por el caballero Rato á colgar los balcones de la gran fachada de las casas capitulares, y á colocar baxo dosel el retrato de nuestro muy amado monarca el Sr. D. FERNANDO SEPTIMO. Pero siendo difícil encontrar este precioso objeto por el peligro que ofrecia su custodia en la bárbara dominacion que habia precedido, corrió al punto el licenciado D. Vicente Quesada, abogado de los tribunales de la nacion y conocido por las persecuciones que sufrió de parte de los franceses, á las casas del presbítero D. Antonio Henriquez, cuyo patriotismo le habia estimulado á ocultar mi hermoso retrato de S. M. con las precauciones que le sugirió su reserva. Recibiéndolo el Señor Quesada á quien acompañaba considerable número de patriotas, y el expresado presbítero, volvió á las casas capitulares, cuya plaza y calles inmediatas resonaron con los vivas y felicitaciones á S. M. acompañados de lágrimas, de ternuras y regocijos. Este retrato que tenia la particular recomendacion de ser obra executada en medio de la esclavitud por el benemé-

rito patriota D. Benito Gomez Romero, presbítero, que falleció desterrado de esta ciudad y víctima de la infernal policía de los franceses, fué colocado baxo el dosel, y permaneció hasta las once de la noche custodiado por la tropa del batallon de milicias de esta plaza, acompañando la iluminacion general de toda ella, y la especial de todos los balcones de la plaza mayor.

Habiendo llegado á esta ciudad el dia 27 el Señor Don Tomas Lopez pelegrin, abogado de los supremos tribunales de la nacion, y juez de primera instancia, nombrado por la Regencia de las Españas, manifestó á el ayuntamiento interino los motivos de su venida, y entregó en el siguiente dia el código de la Constitucion Política de la Monarquía Española, cuya publicacion, juramento y funciones que debian acompañar estos actos, quedaron señalados para los dias 6, 7 y 8 de setiembre.

El repique general de campanas del sábado 5 del expresado mes anunció al público las próximas festividades: y el domingo á las cuatro de la tarde concurrieron á la plaza mayor el señor juez de primera instancia y vocales del ayuntamiento interino, las autoridades y diputaciones de los cuerpos mas distinguidos, que, reuniéndose á la oficialidad, baxaron de las casas capitulares á colocarse sobre el espacioso tablado en que estaba manifiesto, baxo dosel, el retrato de cuerpo entero de nuestro amado Monarca; obra que requeria para su execucion largo espacio de tiempo, y fué formado en seis dias por el profesor D. Juan José Bequer, custodiado por la tropa del regimiento de Pravia, estando situado al lado izquierdo del señor juez el brigadier de los ejércitos nacionales D. Felipe Balderiotti, ocupando el derecho el caballero comandante del bergantin británico, y el ya mencionado D. Pedro Rato con otros oficiales. Y recibiendo el licenciado D. Agustin Francisco Velarde el código de la Constitucion le leyó al público en alta voz, que interrumpian los vivas, aclamaciones, repique y estruendo de artillería, con las descargas de fusilería de la tropa de

la guarnicion y milicias Patrióticas. Concluido este acto comenzó la marcha para repetirlo en la plaza alta, dirigiéndose por las calles de S. Juan, Pradillo, Chorillo, cuesta de la Caridad y calles de la Misericordia, monjas descalzâs y Xerez. No debemos omitir el rasgo particular de alegría patriótica que manifestó D. Antonio Rey, dueño de una tienda confitería, situada en la plaza mayor, pues desde el momento en que resonaron los vivas por la lectura de la Constitucion, empezó á arrojar dulces al pueblo por las puertas de balcones y tienda, sin cesar en este exercicio hasta haberse perdido de vista la comparsa por el pradillo de S. Juan.

Repitióse la lectura de la Constitucion en un tablado que se levantó delante del cabildo viejo en la plaza alta, con iguales demostraciones que en el acto antecedente, estando manifiesto el primer retrato, de que se ha hecho mencion, custodiado por los granaderos del batallon Patriótico de esta plaza.

Habiendo regresado el señor juez y su acompañamiento á las casas consistoriales, se retiraron todos para prepararse á gozar del gracioso espectáculo de las músicas, adornos, iluminaciones y fuegos, cuya descripcion damos por el órden siguiente:

CASAS CAPITULARES.

A los dos lados de su entrada se hicieron dos tablados con la competente gradería, para que en ella se distribuyese una diestra y numerosa orquesta; y sobre ella se colocaron al lado derecho las estátuas que representaban las ciencias matemáticas, y las nobles artes, que se dexaban conocer por los versos siguientes, fixados entre ámbas en un gran medallon dorado.

Las ciencias protegidas,
Las artes restauradas,
Por un Gobierno sábio
Se verán respetadas.

Al lado izquierdo estaban el Comercio y Agricultura, y en medio de ámbos otro medallón con los correspondientes versos que decían :

Florecerá el comercio,
Reynará la abundancia,
Será feliz el reyno
A pesar de la Francia.

El sagundo cuerpo estaba adornado todo de damasco carmesí, las armas de la ciudad bordadas á trecho de oro y plata, y ocupado el centro del dosel con el retrato de S. M., custodiado por la tropa de Pravia, á la cual se dió ración doble de pan, carne y vino, y además zapatos á cada uno de sus individuos con cuatro reales vellón. La iluminacion que acompañaba era la mas hermosa, numerosa y completamente distribuida, pues se acercaba á 600 luces sin contar las de las azoteas. En los remates de esta se fixaron tres grandes pabellones; á saber: Ingles, Portugues y Español.

Todo el cuadro de la plaza mayor se adornó é iluminó á competencia por el generoso vecindario: y para completar la mas graciosa vista erigió el gremio de montañeses arcos de competente anchura y elevacion en las seis calles de confluencia á la referida plaza, teniendo tres entradas los de la de S. Juan y Ancha. Colocáronse respectivamente sobre cada uno de ellos los versos que siguen en bellos transparentes:

CALLE DE GALLEGOS.

Sábía Constitucion, tu nos preservas
De los tiranos: todo el heroismo
Español resucitas, cuando enervas.
El infame poder del vandalismo.

CALLE ANCHA.

Eternas gracias , gratitud eterna
Por los auxîlios que dispensa á España
Con fuerte brazo , con union fraterna
La Gran Bretaña.

CALLE DE LA BOLSA.

Quinas , Leopardos y el Leon de España
Su gloria fundan en la gran constancia
Que paraliza la impotente saña
De toda Francia.

CALLE DE LA VICTORIA.

Siglos de vida , gloria á los guerreros
Hijos de España , que para escarmiento
Dese vil corso, vibran los aceros
Con ardimiento.

CALLE DE SAN JUAN.

Vivan por siglos los legisladores,
Que á España ofrecen un feliz destino
Y la protegen contra usurpadores
Con justo tino.

CALLE DE LA AMARGURA.

El gremio todo de los montañeses
Demuestra grato reconocimiento
A cuantos nos libertan de reveses,
Y dan á los malvados escarmiento.

Todos los referidos seis arcos, vestidos de arrayan, se iluminaron con proporcionado repartimiento, colocando en ellos 2,500 luces en vasos de colores, y además 200 faroles de cristal que formaban la mas vistosa fachada en cada lado.

CUARTEL DEL BATALLON DE MILICIAS PATRIOTICAS DE ESTA CIUDAD.

Su comandante y oficialidad, sin otro aviso que los impulsos de su patriotismo, contribuyeron á la general alegría colgando el frente del edificio de damasco carmesí, colocando sobre el balcon principal una inscripcion en transparente con la letra: VIVA FERNANDO SEPTIMO Y SUS ALIADOS. Y cubriendo la baranda con un lienzo dividido en tres cuarteles, y ocupando el del centro la siguiente

OCTAVA.

El derecho feudal, la tiranía,
La servil dependencia, el egoismo,
En el órden la falta de armonía,
A España impelen al profundo abismo,
Fatal sepulcro de su monarquía:
Mas en el punto de este parogismo
Sábía Constitucion se nos presenta
Que á España libra, y todo el mal ahuyenta.

Al lado derecho estaba el escudo de armas de las Españas con las dos colunas, sobre ondas del mar, el *Plus ultra*, y la corona imperial que todo lo cubria: al izquierdo en una arca luminosa estaba el código de la Constitucion arrojando resplandores, y sobresaliendo por encima los dos pabellones, Ingles y Español, cubiertos de corona de laurel, estando debaxo de todo, arrojada al suelo, el águila francesa derramando sangre por las

heridas de que la habian plagado las armas victoriosas de ámbas naciones,

La portada principal, y todo el zócalo de la fachada se cubrian de verdes yerbas, en que se enlazaban con simetría flores y frutas naturales del país.

En las cuatro ventanas laterales al balcon principal se colocaron lienzos, en que el pincel figuró las siguientes alegorías.

En el primero estaba el signo de la Providencia del Eterno, de cuyo centro salian rayos abrasadores contra el águila francesa que intentaba volar despavorida arrojando sangre; mas la detenia en su fuga el Leon de España para destrozarla con sus garras.

Sobre esta alegoría se fixó la letra

SI DEUS PRO NOBIS, QUIS CONTRA NOS?

Debaxo se pintó la siguiente:

OCTAVA..

Cayó, cayó ese monstruo de arrogancia,
Ese coloso enorme, que abrumaba
El suelo de Vandalia, y con jactancia
De haber de subyugarlo blasonaba:
El déspota feroz que oprime á Francia,
Y esclavizar al orbe ya intentaba..
Rugió el Leon: el águila se aterra,
Y vuela huyendo de tan cruda guerra..

Sobre la segunda se figuraba el escudo de armas de esta ciudad, y á sus dos lados dos individuos del cuerpo de Milicias con su correspondiente uniforme, y debaxo de todo esta.

OCTAVA.

El batallon patriota de esta plaza,
Restituido al esplendor primero
Que á su felicidad antigua enlaza
La gratitud , á quien vibró el acero
Para expeler esa malvada raza.
Tropa servil de un bárbo guerrero;
Hoy manifiesta su placer al mundo,
Y su amor á un Gobierno sin segundo.

En la tercera se descubria un campamento , desde donde se arrojaban bombas y balas contra los franceses, viéndose huir á estos enemigos perseguidos por los gefes y tropa de la nacion española explicada la idea con estos versos :

El español brioso , enardecido,
Recuerda aquellos tiempos venturosos
En que el hijo de Agar se vió expelido,
Por el valor de godos valerosos,
De este suelo feliz en que ha nacido;
Y emulando sus hechos prodigiosos
Bate constante, con guerrera audacia,
A ese fanfarron , duque de Dalmacia.

En la cuarta se representó la fama alada, tocando su trompa , y llevando en la mano izquierda una corona de laurel , y la palma de la victoria obtenida sobre los franceses fugitivos del campamento de Cádiz, cuya ciudad se figuraba, y sobre ella el escudo de las dos naciones inglesa y española con esta letra ; UNION, y debaxo esta

Gracias eternas al Omnipotente,
Gracias sin fin á la nacion gloriosa
Que del Támesis bebe en la corriente
El valor, la firmeza vigorosa
Con que su nombre va de gente en gente
Adquiriendo una fama prodigiosa:
De los dos Jorges la tenaz constancia
Hará temblar mil veces á la Francia.

A toda la decoracion acompañaba el competente número de luces, ya en los transparentes, ya en lo demás de la fachada, y todo el cuadro de calle en que está situado; dexándose ver en los dos lados que la circunscribian primorosos arcos enramados de laurel, arroyos y varias yerbas olorosas, que formaban cinco graciosas entradas en cada una, para que los muchos expectadores pudiesen gozar de tan bello objeto.

El gremio de labradores que estaba hecho cargo de la decoracion de la plaza de San Francisco, formó en ella un cuadrilongo de doce arcos por banda sobre pilastras, cuyos remates terminaban en pequeñas pirámides, y al frente de todos se colocó baxo un trono forrado de damasco carmesí el retrato de S. M. que custodiaban dos estatuas de soldados, y se iluminaba con cincuenta y ocho cirios de á tres libras. Sobre los arcos se distribuía un crecido número de faroles, y el centro lo ocupaba un hermoso risco de verdes yerbas, formado de pequeños arcos iluminados, que circuián una fuente con cinco caños de agua; doce faroles de cinco luces cada uno, estaban oportunamente distribuidos en toda la extension del cuadrilongo.

Encargado el gremio de mercaderes de la plaza de la Panadería baxa, se ocupó esta de un primoroso jardin, cuyo centro llenaba la fuente que sirve para el abasto público, y á la cual daban entrada cuatro primorosos arcos en sus respectivos lados. La cúpula de este edi-

ficio remataba en una gran corona, de la que pendia una colgadura de tela blanca recogida en forma de pavellon con flecos y borlas de plata. Sobre los cuatro pilastrones, se fixaron cuatro banderas nacionales, que daban mayor decoro al conjunto de tantos objetos. Multitud de macetas y tiestos de olorosas flores naturales, llenaban toda la extension de un cuadrilongo, que al par de la fuente estaban iluminados con quinientas luces, y reproducian los tiempos de una agradable primavera.

La plaza alta, cuyo adorno fué objeto del cuidado y esmero de la hermandad de cosecheros de vinos, no presentaba en su figura el mejor órden para admitir decoraciones; sin embargo los comisionados llamaron su atencion al centro, levantando un cuadrilongo, cuyos frentes mirasen á la iglesia mayor y á la fachada opuesta; corriendo los lados por el espacio de treinta varas sin impedir el tránsito de las gentes. Sus dos fachadas se formaban iguales, y tenian nueve varas en su mayor elevacion, con una entrada espaciosa por tres puertas, cuyos arcos arrancaban sobre macizos proporcionados. La mayor que tenia de ancho en su luz cuatro varas y media, se cubria con la correspondiente cornisa y su montera en cuyo centro sobre fondo color de caña muy claro, y en círculo formado de yerbas se colocó este lema tomado de Ciceron. *Justicia est obtemperatio scriptis legibus*. Todos los extremos y filetes de la fachada estaban guarnecidos con cuerdas de yerbas que les daban gracia, hermosura y decoro: como tambien á los costados, en cada uno de los cuales corrian once arcos guardando la misma proporcion que las puertas colaterales de la mayor. En el centro de este edificio se levantó un cuadro con frentes iguales á la puerta principal, y en sus macizos que eran de una vara, sobre diez y seis columnas figuradas de yerbas, cuatro en cada frente, se formó un plan rodeado de balaustrada para colocar una escogida música, traída de Cádiz, á expensas de la misma hermandad, que sobre el referido cuerpo levantó otro se-

gundo sostenido de cuatro columnas figuradas de yerbas, cubriéndolo con su correspondiente cúpula, y colocando en su centro una brillante estrella sobre puesta á un castillo, que son parte de las armas de esta ciudad. Toda esta magnífica decoracion brillaba con mil cuatrocientas cincuenta luces distribuidas tan oportunamente, que llamaron con razon la curiosidad del público.

Las dos panaderías alta y baxa, se adornaron competentemente por el gremio á quien correspondia, y se iluminaron con decoro; al mismo tiempo que sus individuos manifestaron su generosidad en la distribucion de quinientas sesenta raciones de pan de á doce onzas cada una para el socorro de los necesitados.

El gremio de pescadores formó tres arcos en la salida de la calle de S. Juan ácia el chorrillo, ocupando el del centro un retrato del Rey nuestro señor, á cuyos lados ardian multitud de luces colocadas en arañas de cristal: mil quinientos vasos de colores distribuidos en los arcos presentaban desde léjos un punto de vista muy agradable. El mismo gremio adornó la fuente inmediata con veinte arcos mas pequeños revestidos de yerbas, y formando árboles al natural. Sobre ellos á ciertas distancias se tremolaban diez banderas de las naciones aliadas contra la Francia. En medio de la fuente se colocó la estatua de Neptuno, y á sus pies varias figuras que aumentaban la decoracion. Sobre todo esto se fixó un lienzo de transparencia con la siguiente

QUINTILLA

A nuestros libertadores,
Nuestro Rey y Constitucion
Se ofrece de mil amores
En esta corta expresion
El gremio de Pescadores.

En la primera de las dos pilas ó tazas que reciben el agua de la fuente se puso una cañonera singularmente trabaxaba y empavesada. En la segunda una fragata construida por artífice bastante diestro que no omitió ni aun las partes mas pequeñas que forman esta especie de buques.

Los vacíos entre los arcos, y la fuente se llenaron con multitud de macetas de flores naturales y yerbas odoríferas. Al frente de todo se colocaron dos cañones que dispararon ciento diez y ocho tiros en los tiempos de pasar la comitiva y demas en que resonaban los repiques generales del *Te Deum*, publicacion y juramento de la Constitucion. No contentos los individuos de este gremio con estas demostraciones, hicieron disparar multitud de cohetes, ruedas y otros fuegos artificiales; como tambien dos castillos de la misma especie de doce varas de alto que entretuvieron gustosamente al innumerable concurso de naturales y forasteros que presenciaban tan lucida funcion.

Debe hacerse justicia á todo el vecindario de esta ciudad por su esmero en el adorno y limpieza de sus respectivas casas y calles: debe tambien al mismo tiempo manifestarse que la falta de operarios y la proximidad de las fiestas, frustraron los deseos de muchos que aspiraban á sobresalir, ó desahogar cuando menos su afecto nacional. Pero no debe negarse que la vigilante prontitud del individuo del ayuntamiento interino D. Antonio Esper, logró proporcionarse los medios de llenar sus deseos y de agradar á los curiosos expectadores. Asi es, que en el balcon de las casas de su morada, reunió los primores del arte á las mas oportunas alegorías. Cerró en efecto ó cubrió las va-

randas del balcon en el frente, y sus lados con telones transparentes, en cuyo centro se colocó al leon de España, que destrozaba á el águila imperial france-
teniendo á sus lados las dos siguientes

OCTAVAS.

Generoso leon, que con denuedo
Embistes á quien trata de ultrajarte,
Y con blando ademan y ánimo ledo
Te unes á quien se pone de tu parte:
Tu has infundido ya pavor y miedo
En el vil corazon de Bonaparte;
Al águila ominosa destrozando
Que antes fingió ser toda de tu bando.

Ya se las ve correr despavoridas
A esas fieras legiones, que guiadas
Por el águila fueron, y seguidas
De triunfos y victorias decantadas;
Y ya vosotras almas fementidas
Que por leales erais reputadas
Para ese corso infame y asesino
Vereis llegar vuestro fatal destino.

En el costado derecho estaban las armas de Inglaterra, y en el izquierdo las de España. Desde la mesa del balcon se levantaron seis columnas estriadas del orden dórico, sobre las que se formaron cinco arcos con su friso y cornisa concluyendo con unos graciosos remates sobre los macizos, y corriendo por todo el friso la siguiente

Honor eterno

A lo ventajosa alianza

Con la esclarecida nacion Británica.

Toda esta bellísima perspectiva se iluminaba en su interior con multitud de luces que vigorizaban la variedad de colores, con que el pincel logró fuese este balcon un objeto de cuya vista no se dispensaba persona alguna de las concurrentes á las funciones.

En la tarde del lunes se distribuyeron cuatro toros con cuerda, que corrieron por diversos sitios de la ciudad y aumentaron el festejo público.

En el dia de la Natividad de nuestra Señora concurrió á la iglesia mayor, que se hallaba magníficamente adornada en todo su ámbito y altares, el señor comisionado por el gobierno en union con el muy ilustre ayuntamiento interino, con todas las autoridades y diputaciones de los cuerpos distinguidos de esta ciudad, así militares como civiles. Recibidos por la diputacion del venerable clero ocuparon el centro de la iglesia en grandes estrados, y al manifestarse el augusto Sacramento, acompañaron las descargas de fusilería de las tropas de la guarnicion y Milicias patrióticas al repique general de campanas. Cantóse una misa con la mayor solemnidad y acompañamiento de escogida música. Al tiempo del ofertorio se leyó desde el presbiterio el código de la Constitución, y en seguida el doctor D. Joaquin Mariano Rosales, colegial en el insigne de S. Pelagio de la ciudad de Córdoba, cura propio y beneficiado por oposicion de esta iglesia, subió al púlpito desde el cual hizo al pueblo una sabia y erudita exposicion de las ventajas que proporciona á los Españoles la nueva Constitucion Política de su Monarquía. Concluida la misa y repetidas á su tiempo las descargas de fusilería, se procedió á prestar el juramento por el clero y pueblo á un tiempo, segun previenen las últimas superiores resoluciones. Este acto se executó baxando á los estrados la diputacion del ve-

nerable clero y de ellos, subió al presbiterio el señor juez de primera instancia, acompañado de dos individuos del ayuntamiento interino, y colocándose ácia el lado del evangelio recibió dicho señor el indicado juramento. En seguida se entonó el *Te Deum*, situado el clero en el presbiterio con cirios en las manos, estando en sus estrados el señor juez, ayuntamiento y comitibá igualmente con cirios.

Concluidas estas sagradas ceremonias se repartió á los pobres de la cárcel, por el muy ilustre ayuntamiento, una abundante comida de tres principios, vino, y postres del tiempo,

El referido ayuntamiento convidó al señor comisionado por el gobierno, comandante ingles, gobernador, gefes y diputados de todas las corporaciones para una mesa en que se dió una comida exquisita de setenta y dos cubiertos en primera entrada, y ochenta y cinco en la segunda. Brindóse en aquella por el Rey nuestro Señor, Córtes, Regencia, Constitucion, alianza con la Gran Bretaña, Lusitania y Rusia. Igualmente fueron repetidos los brindis por el señor juez de primera instancia, por el ayuntamiento, por el pueblo y por todos los buenos españoles. El mismo señor juez no solo correspondió á ellos, sino que repitió manifestando su particular complacencia por haber encontrado en este vecindario tanto entusiasmo patriótico. Contextó repetidas veces á todos los brindis el comandante ingles del bergantin Papillon, que acompañó y llenó de jubilo todos los actos referidos. Uno de los convidados se situó al frente de las mesas, é improvisando, brindó con la siguiente

Las Córtes , Constitucion,
La union con la Inglaterra
Harán la mas cruda guerra
Al fiero Napoleon.
Y nosotros en union
Con tan buenos ciudadanos
Clamaremos muy ufanos:
Que viva la libertad,
Y que muera la impiedad
De los bárbaros tiranos.

Concluyóse tan esplendido banquete , que fué dado en la galería del célebre jardin del Picacho , cuya dueña la señora doña María del Rosario Díaz Sarabia , no solamente lo franqueó con generosidad , sino que manifestó el sentimiento que la quedaba de no poder hacer por sí misma todo el gasto, en atencion á las apuradas circunstancias en que la opresion y rapacidad francesa habian puesto sus intereses.

Salieron de este lugar de placer todos los convidados , á quienes precedian dos numerosas orquestas de música , cuyos armoniosos toques se confundian con los vivas y aclamaciones de los vecinos y numeroso concurso que se encontraba en todas las calles del tránsito hasta llegar á la gran plaza , llamada ahora de la CONSTITUCION.

En ella , y sobre el tablado que ocupaba su centro , apareció un gracioso y divertido espectáculo que entretuvo gustosamente á los muchos millares de personas que llenaban su recinto.

MUSICA BURLESCA.

Esta precedia contando por gefe un personage de tan extraña catadura , que pudiera dar que hacer á la pluma del famoso padre Isla. Cubria su cabeza con un sombrero , cuyos picos costaba trabajo encontrarlos , y cuyas extremidades guarnecia un galon de plata de los

tiempos de antaño rodeado de plumas blancas. Su cuello no se tenía por bien abrigado con una gola verde, y por tanto le sobreponía un gran pañuelo del mismo color. La gran casaca era de terciopelo rosado, de cuyo lado izquierdo colgaba una insignia real de *Pepe Bottellas* orlada con cinco grandes rábanos. Terminaban las mangas en crecidos encaxes blancos con honores de enaguas. La chupa y calzon eran del mismo género y color. Las medias amarillas y los zapatos getones: cabalgaba esta gran figura sobre un poderoso jumento que vestía calzones, zapatos y guantes todo encarnado, y ocultaba su hermoso rostro con una careta. Este caballero llevaba en las amplísimas faldriqueras de la casaca seis tórtolas, y otras tantas palomas, que echaron á volar en el momento de decir: VIVA EL REY: VIVA LA CONSTITUCION.

El segundo personaje se presentó con desmedido sombrero negro, escarapela encarnada, galon y presilla plateadas, gran pelucon veneciano, pañuelo encarnado al cuello, casaca de antaño con todas las costuras galoneadas, botas, vueltas celestes y calzon azul. Todo esto era el adorno de buen gusto con que se presentó. Era conducido por un asno en mantillas de tan decentes arreos que llevaba por estribos dos calabazos, y no desdecía esto de lo demas.

Seguia otro raro ente, que era el timbalero, vestido de gran casaca verde con vueltas amarillas, calzon encarnado y plumero del mismo color sobre un blanco sombrero. No quiso desemejarse de los anteriores en su jumental cabalgadura que entre otras cosas llevaba por estribos dos cubos.

El cuarto personaje, vestido de calzon y casaca amarillos con vueltas verdes, sombrero blanco y plumero celeste, cuyas fechas de edad pasaban de algunos centenares de años; abrazaba dos desmesuradas cestas de dulces y flores del tiempo, que se arrojaron al pueblo al tiempo de los primeros vivas.

El respetable maestro de capilla, para que la música saliera derecha, montaba al revés sobre un jumento, cuya cola se gobernaba por el freno. Presentábase como

un abate de los dias de allá con capita pendiente del cuello de su gran casaca, no corta golilla y terrible sombrero de canoa.

El violinista vestia calzones y chaqueta todo en una pieza, cambiados alternativamente los colores verde y encarnado; su cabeza se cubria con una gran capucha que terminaba en dos pitones verdes; su armonioso instrumento se componia de un maguez desmedido, en cuyo extremo estaba una vexiga de vaca inflada, sobrepasando la cuerda de un baxo hasta asegurarse en el extremo opuesto. El arco era el de un tonel con cerdas de caballo. Llevaba por compañero otro violinista del todo parecido.

Despues se presentaba el baxonista con un vestido la mitad amarillo, y la mitad encarnado. El sombrero de canoa verde, de cuyo color eran las mantillas del jumento en que montaba, asegurando sus pies sobre dos canastas que le servian de estrivos. El baxon era formado de un desmedido maguez hueco, dentro del cual se colocaba un pito.

La extraña figura de un majo antiguo con sombrero blanco de tres picos, plumero verde y encarnado, escarapela mitad de este color y amarilla, coleta de dos varas y media de largo con cintas encarnadas, montaba sobre un burro ciego con silla á la inglesa, arrastrando los pies por el suelo, y llevando en las manos una gran pandereta con dos castañuelas de corcho del tamaño de dos grandes platillos orlados de multitud de cascabeles.

El organista iba vestido de negro con sombrero de cuatro picos, lazos de color rosa y medias encarnadas. Su armonioso órgano se formaba de seis gatos y tres perros, que hacian sus habilidades alternativamente como se podia esperar.

Los cuatro clarinetes cubrian sus cuerpos con vestidos negros, medias verdes y sombrero blanco. Los instrumentos eran de caña.

Un jóven tan pequeño, que todavía usaba mantillas verdes, rebozo blanco, con faja y gorro de color de rosa, los brazos desnudos y lazos en ellos del mis-

mo color; llevaba un babadero verde, y en la mano por mamadera la mano de un mortero de boticario que le servía de pito como aprendiz de música.

Toda esta comparsa iba precedida de un tambor con sombrero blanco, escarapela encarnada y negra, plumero encarnado, barbaquexo carmesí, vueltas y calzon amarillo, casaca verde, lazos celestes y zapatillas azules.

Dos maceros á la española antigua, con vestidos y sombreros de tafetan carmesí, galoneados de oro, medias amarillas y faja celeste.

Los dos clarineros vestían casacas amarillas, chaleco y calzon encarnado, sombrero verde con plumas blancas, chinelas celestes con lazos del mismo color.

El respetable músico del serpentón vestía casaca antigua de terciopelo verde guarnecida en todas sus costuras con ristras de ajos, calzon y chupa amarilla, sombrero punzó, con escarapela negra y plumero celeste, la chinela era blanca con cinta celeste; llevaba por estribos dos jaulas de pájaros.

El trompa se adornaba con casaca blanca y vuelta amarilla, chupa y calzon verde, sombrero blanco y plumage verde; á todo lo cual acompañaba un gran manto capitular, color de cobre.

Empeñado un cierto *quidam* en aumentar el número de los músicos, llevaba en la mano una jaula de loro con un gato dentro, á quien ofrecía sopas con un cucharón, para que tomando fuerza pudiese acompañar la gritería. No era poca la que se levantaba al ver esta respetable persona con una cumplidísima casaca antigua y calzon negro, que intermediaban una descomunal chupa de tisú de muy venerable ancianidad; terminaba su musical edificio en un gorro inglés de color punzó.

No faltaba á esta orquesta su tiorba llevada por un devoto con gran casaca celeste, guarnecida de galon de plata, y cubriendo su cabeza con sombrero carmesí y plumero blanco.

Un interminable calabazo servía de pito á un músico adornado de casaca antigua celeste y calzon ama-

rillo, siendo la guarnición de ambos una multitud de canutos de caña cubriéndose con sombrero verde y plumero encarnado.

Dos trompetas se presentaron con vestidos iguales primorosamente bordados con naipes de todos los palos de la baraja.

A tan respetable comparsa precedían dos volantes con media chaqueta verde y media encarnada, teniendo los calzones una pierna amarilla y otra azul, montera mitad encarnada y mitad negra. De este color eran las medias y las zapatillas de color caña.

Hacían escolta á toda esta jumental cabalgata, ocho criados á pie, vestidos con tan bella elección, que todos llevaban casacas celestes antiguas, calzon, chaleco y zapatillas blancas con sombrero carmesí.

En cuatro banderas, conducidas por los de esta comparsa, se describía el triunfo de los *papamoscas* sobre los *papa Pepes* en las siguientes décimas, que comprendían las expresiones propagadas anteriormente por esos últimos.

Papa-moscas pecadores,
Con lágrimas confesamos,
Y contritos publicamos
Con desmedidos clamores
Que hemos sido tragadores
De mentiras y patrañas,
Ya chiquitas, ya tamañas;
Y que ni con anteojos
Vemos, por tener los ojos.
Llenitos de telarañas.

Ya nuestra vista no topa
A Soult en el campamento,
Ni fué logrado su intento.
Comer en Cádiz la sopa:
Solo vemos á su tropa
Corriendo á todo correr.

Sin quererse detener
A hablar con sus ahijados,
Que quedan cachifollados...
Mas esto no puede ser.

¿ Si será todo mentira?
¿ Si será todo ilusion?
¿ Si será preocupacion
Que nuestra ceguera inspira?
¿ Si será porque delira
El loco papamosquismos?
No hay duda: es un fanatismo:
Pues ven hasta los muchachos
Que invencibles los gabachos
Triunfarán.... En el abismo.

Del brigan de Ballesteros,
Y su tropa de mosquitos,
A Soult se le da tres pitos,
Y á todos sus compañeros.
Somos unos majaderos:
Lo vemos, y lo negamos:
Con la mano lo tocamos:
Sin embargo.... Tixereta.
Mas.... Se volvió la veleta:
Los papamoscas ganamos.

DANZA SERIA.

El maestro de ésta se vestia con calzon encarnado, chaqueta de color de oro, faja blanca con flecos de este metal, medias y zapatilla blanca ribeteada de cinta celeste, morrion de lama de plata con galon de oro cruzado, plumero carmesí, chapa color de rosa charolada, baston de plata, puño de oro.

El vestido de los ocho individuos de contradanza, era un morrion celeste con galon de plata, chapa platea-

da y cruzada, barbaquexo celeste, plumero encarnado á lo húngaro, pañuelo celeste en el cuello, chaqueta color de rosa, calzon bombacho con cintas celestes, banda de este color y de aurora con borlas de plata, medias y zapatillas blancas con ribete celeste que subia cruzado á la pierna.

Iban precedidos de dos volantes con morrion plateado y galon dorado, chapa verde en el á la del morrion, y la copa de encima celeste, plumero encarnado, pañuelo rosa en el cuello, chaqueta de rasoliso caña, calzon de lo mismo rosado, tonelete del mismo genero y color verde con encaxes de oro, banda blanca con flecos de lo mismo, medios toneletes con igual adorno. El calzado y zapatilla, eran de seda y color blanco con ribete punzó y cintas de lo mismo, cruzadas en las piernas.

Empuñaban bastones de vara y media de alto dorados, con puños de plata, cordon blanco, borla de oro y flecos de plata.

Esta danza complació al público sobremanera en las varias figuras que executaba con destreza y primor, teniendo en las manos arcos de flores y yerbas olorosas, que formaban una grata perspectiva en sus evoluciones, que terminaban fixando á compas cuatro banderas en los cuatro ángulos del tablado, siendo las dos inglesas, y las restantes españolas:

El consulado se esmeró en adornar toda la extensa fachada de sus casas cubriéndolas con colgaduras de damasco carmesí, colocando el retrato de nuestro muy amado Monarca en el centro de su balcon, baxo el correspondiente dosel, y presentando en todas tres noches una hermosa iluminacion de hachas de cera. En las referidas casas, por último acto que llamase la atencion del público, logró el estudioso jóven D. Vicente Fernandez de la Pradilla, alumno premiado de sus clases de matemáticas, remontar desde el patio un globo aereostático de seis varas de alto, y once y media de circunferencia. Elevóse á la altura de no presentar á la vista mas que un punto luminoso, y corrió con direccion ácia la sierra de Xerez.

El ayuntamiento interino ha logrado la particular satisfacción de que todos los residentes en esta ciudad hayan contribuido gustosos al decoro de tan plausibles fiestas. No olvidará su gratitud la benignidad del señor D. Tomas Lopez Pelegrin: la generosa correspondencia del comandante ingles del bergantin Papillon; la franqueza del caballero gobernador Balderiotti; el entusiasmo patriótico del comandante del místico español D. Pedro Rato; la prontitud de ánimo y esmero en el adorno y ceremonias eclesiásticas del venerable clero y sus diputados; la cooperacion de todas las autoridades, cuerpos y gremios de esta ciudad; y últimamente, admirará el orden tranquilo y placentero con que todos han disfrutado de tan gratos espectáculos sin que se hayan advertido las desgracias ó excesos que parecian indispensables en la concurrencia simultánea de tan excesivo número de personas..

APENDICE

al manifiesto de los festejos públicos con que la ciudad de Sanlúcar de Barrameda ha solemnizado la publicacion de la CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA , y los alegres dias de su libertad, en setiembre de 1812.

CADIZ:

EN LA IMPRENTA TORMENTARIA:

1812.

EXHORTACION

hecha á la ciudad y cléro de Sanlúcar de Barra-me
da en la funcion solemne, celebrada en su iglesia
mayor parroquial con motivo de la promulgacion
de la nueva **CONSTITUCION POLITICA DE LA**
MONARQUIA ESPAÑOLA, el dia 8 de setiembre
de 1812, por el **Dr. D. Joaquin Mariano Ro-**
sales, colegial del insigne de San Pelagio de
la ciudad de Córdoba, cura y beneficiado pró-
pio por oposicion en esta iglesia mayor parroquial.

A Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris.

Sí, ilustrísimo señor, venerable sacerdocio, ciudadanos respetables, tal es la dulce emocion que me ena- gena al considerar el concierto, grandeza y dignidad de las ideas que brillan en la nueva Constitucion política de las Españas: de esta obra, por tantos títulos maravillosa á nuestros ojos: de esta obra en que, aun mas que la sabiduría é ilustracion de los hombres, resplandece la rectitud absoluta, carácter distintivo de las obras del Señor. ¡O dia dichoso! ¡O suspirado dia! ¡O dia para siempre memorable! Obra de la omnipotente diestra del Excelso, monumento indeleble de sus eternas misericordias, testimonio luminoso de su irresistible Providencia, objeto el mas digno de ocupar nuestro corazon, y de substituir al llanto y amargura en que nos hemos visto sumergidos, el placer mas puro, la dulce satisfaccion de haber cambiado las pesadas cadenas de una insoportable servidumbre, por el suave yugo de un gobierno paternal, de ver substituida una Constitucion sábia, legítima, liberal y benéfica, en lugar de la servil y arbitraria que fraguó en Bayona la perfidia, y nos hizo adoptar la violencia.

Sí señores, tiempo es ya que las bóvedas de este sagrado templo estremecidas tantas veces con el estrépito marcial de unos hombres foragidos, que han insultado la santidad de este asilo, presentándose en nuestras sagradas ceremonias para poner en ridículo los tremendos misterios de nuestra adorable y santa Religion; tiempo es ya que esta nueva Jerusalem mas afligida que la antigua en la devastacion de los romanos: tiempo es ya que el sacerdocio deprimido, calumniado, perseguido con mas encono que lo fué en los antiguos dias del implacable Antioco: tiempo es ya que un pueblo religioso, que ha visto llorar los caminos y calles de Sion al mirar sus solemnidades desiertas: tiempo es ya

que el virtuoso y fiel israelita, que por espacio de treinta y un meses no ha hecho otra cosa que verter amargas lágrimas sobre las márgenes de nuestros rios, mas tristes que los de Babilonia: tiempo es ya que nuestra amada patria convertida en un teatro de calamidades, que exceden á las que sufrió en otro tiempo en la irrupcion de los primitivos vándalos: tiempo es ya, en fin, que el sacerdocio y el pueblo, la religion y el estado, unidos entre sí por los estrechos vínculos religiosos y sociales que forman el exe indestructible de la monarquía católica, hagan de comun acuerdo resonar sus himnos puros de gratitud y de honor al Señor de los Ejércitos, al gran Dios de Sabaot, por cuyo robusto brazo la Iglesia recobra su brillantez y hermosura, la patria adquiere su libertad é independendencia, la nacion restaura su soberanía, la sociedad entra en órden, y el ciudadano en el pacífico goce de sus legítimos, sagrados é imprescriptibles derechos.

No recordemos ya aquellos dias amargos en que, cercados de enemigos, vivíamos como solos en una ciudad llena de pueblo: en que nuestra patria, Señora en otro tiempo de las gentes, separada ahora de su legítimo monarca, gemia en su esclavitud como viuda, en que esta princesa de provincias mas aguerridas que las de Amnon y Moab, mas opulentas que la Siria, la Arabia y la Idumea, yacía sepultada en la afliccion, hecha tributaria de príncipes inhumanos cual el asirio, el egipcio y el caldeo.

Olvidemos, si es posible, aquellos dias de dolor en que oprimidos de la angustia, y cercados por todas partes de afrentas, llorábamos en el silencio y obscuridad de la noche, porque la ferocidad de los enemigos ni aun este triste alivio nos permitian de dia: en que los surcos de nuestras mejillas manifestaban á nuestro pesar la vehemencia y continuacion de nuestras lágrimas sin hallar quien nos consolase, privados, y aun despreciados de nuestros verdaderos amigos: en que la crueldad de la tirania hizo emigrar á una porcion considerable de Judá, faltos de fuerzas para tolerar tanto insulto, y sufrir la afliccion de su bárbara servidumbre:

en que el templo del Señor sin preciosidades, sin tesoros, sin sacerdotes; las fortalezas, los palacios, las casas, las haciendas, los habitantes sin bienes, sin honor, sin propias vidas, todo pereció, todo gimió baxo la espada feroz del enemigo: en que esta recomendable hija de Sion se vió despojada de todo su esplendor y hermosura....

Corramos un espeso velo sobre esta horrorosa noche de tinieblas, no empañemos con ellas el día hermoso que el Señor ha hecho amanecer entre nosotros para que nos alegremos y regocijemos en él. Este día, preciosa época de nuestra libertad, brillante aurora de nuestro engrandecimiento y prosperidad futura, baxo el gobierno paternal y leyes de equidad que ya nos rigen.

Con qué placer repaso en mi memoria las máximas y preceptos que con tanta prevision, con tanto discernimiento y madurez se han sancionado en los trescientos ochenta y cuatro artículos que contiene la nueva Constitucion política de la monarquía española que acaba de promulgarse en este templo. Esta Constitucion, que si se atiende su religiosidad, nada desdice de las sagradas instituciones dadas por el primer legislador Moyses á los hebreos: si la felicidad pública, objeto primordial de todas las sociedades y legislaciones cultas, aparece superior á las famosas leyes que dictó Solon para los griegos, Licurgo para los espartanos, Numa Pompilio para Roma, y aun á las que venera todavía con honor de su rey D. Alfonso el Sábio nuestra España. Constitucion que sentando como base fundamental la inviolabilidad del monarca, preserva al ciudadano de la arbitrariedad y el despotismo: que separando la potestad de hacer leyes del poder ejecutivo, y de la aplicacion de la ley, corta en su raiz los abusos que dimanar de la concentracion de estos poderes, enfrena las clases del estado; y estableciendo entre todas una recíproca y bien convinada dependencia, consigue el difícil y necesario equilibrio de que pende la prosperidad de una monarquía moderada. Constitucion que desenrollando sabia y delicadamente las bases del

pacto social, ó de la sociedad civil, conserva la soberanía á la nacion sin deprimir los primitivos é invulnerables derechos de propiedad, seguridad y libertad que corresponden á cada uno de sus miembros. Que respetando los fueros y clases privilegiadas, estimula al simple ciudadano, y lo convida para suvir á la cumbre del honor por la probidad y el mérito. Que precaviendo los efugios con que se elude la disposicion de la ley y la severidad de la justicia, se manifiesta llena de sensibilidad para con el delincuente. Que inexorable en la punicion del delito, es piadosa y compasiva con el reo. Constitucion que penetrada de la necesidad de rectificar la educacion, como el semillero en que se forman las virtudes sólidas, las ciencias súbimes, y las almas grandes, aplica á este interesantísimo objeto toda su atencion y desvelo. Que convencida de que la agricultura, la industria, las artes y el comercio son las fuentes perennes de la riqueza real y prosperidad de un Estado, adopta los mejores medios para su perfeccion y fomento. Constitucion, para decirlo en pocos términos, porque las circunstancias del dia no me permiten dilatar me en su detall cual quisiera, que no respira otro objeto en todos sus reglamentos que la exáltacion de nuestra santa y augusta religion, la gloria y prosperidad de la patria.

Esta es la Constitucion que yo concibo, aun mas que política, moral, religiosa y tan conforme á la política sagrada de los libros santos, que por mas que sea nuestro respeto y veneracion ácia los honorables vocales de las Córtes en que ha sido discutida y sancionada, nos obliga á confesar que el maravilloso enlace de unos extremos políticos, tan difíciles de conciliar, y de unos intereses tan opuestos, es obra de unas luces mas que humanas, de una especial y superior asistencia, de una divina inspiracion.

Y quien, Señores, á presencia de este dón inestimable, en testimonio de nuestra gratitud á tan grandes y multiplicados beneficios, y como preparacion al solemne juramento que prestaremos muy en breve de fidelidad y obediencia á esta Constitucion, que asegura nues-

tra felicidad espiritual y temporal: quien, vuelvo á decir, será tan insensible que no se sienta interiormente arrebatado á dar gracias al Señor, á confesar su bondad y su eterna misericordia (1).

Diga pues esta ciudad, nuevo Israel, diga el respectable sacerdocio substituido en la accion y derechos de la antigua casa de Aaron, digan y publiquen todos los que temen al Señor que es bueno, y que su misericordia se extiende mas que la duracion de los siglos. Cuantas veces lo hemos invocado en el tiempo de nuestra larga tribulacion, y cuando la tardanza de su auxilio debilitaba ya nuestra esperanza, vemos que ha escuchado en toda su extension nuestros votos, sacándonos del cautiverio, librándonos de la opresion, preservándonos al seno de nuestro gobierno paternal, de nuestra dulce y suspirada patria. Si hasta aquí ha sido pequeña y defectuosa nuestra fe, conozcamos ya que cuando este Señor es nuestra ayuda, nada debemos temer de cuanto pueda hacer contra nosotros el hombre. Que cuando este Señor nos protege debemos tener por cierto el exterminio y confusion de nuestros mas formidables enemigos. Ah! cuanto es mas seguro confiar en la proteccion del Señor que en el poder de los hombres! ¡Cuanto es mas firme esperar en su irresistible omnipotencia que en el orgullo y vanidad de los príncipes!

Nosotros hemos tocado practicamente esta verdad. En los momentos en que todas las gentes vilmente sometidas al tirano usurpador de la Europa invadian y asolaban nuestras hermosas y fertiles provincias: en los momentos en que extendiéndose casi por toda nuestra patria, se jactaban de habernos impuesto para siempre el yugo de su injusta y cruel dominacion: en estos mismos ha sido, cuando con admiracion y sorpresa hemos tomado una completa venganza de ellos en el nombre del Señor. Nosotros los vimos ceñirnos en una multitud in-

(1) *Psalm. 117. à primo usque ad 24 versiculum.*

calculable, caer sobre nosotros con el furor que acomete un exambre de abejas; pero con la misma rapidez y violencia los hemos visto tambien desaparecer y consumirse en el nombre del Señor, al modo que destroza y disipa instantáneamente el fuego un haz de secos espinos. Que poco ha faltado para que nuestra amada patria circundada por todas partes de enemigos hubiese sucumbido á sus conatos, si este Señor que vela incensantemente en la Custodia de Israel, no nos hubiese alargado tan oportunamente su mano, y sostenido nuestra constancia y firmeza.

Confesemos, pues, que este Señor es nuestra fortaleza y nuestra gloria, y que á él debemos nuestra salud.

Que resuene esta voz de alegría, de alabanza, de accion de gracias, no solo en este sagrado templo, sino en las calles, en las plazas y en las casas particulares, y tabernáculos ocultos de los justos.

Nuestra virtud es obra de la diestra del Señor: esta mano poderosa es la que nos ha exáltado: á ella corresponde la gloria de nuestra libertad.

Deponed ya el miedo de volver á padecer una muerte civil baxo el yugo de nuestros opresores, ya somos libres, ya vivimos y viviremos para publicar las obras del Señor. Es verdad que este ofendido nos ha castigado justiciero; pero venció al fin su misericordia y no nos ha entregado á la muerte.

Esta nueva Constitucion nos abre ya las puertas de la justicia significadas en las materiales de este templo: justos debemos ser cuantos entramos por ellas para confesar al Señor.

Si, gran Dios y Señor de los exércitos, nosotros te aplaudiremos con el corazon, y te bendeciremos con los labios porque nos has escuchado, y puesto el complemento á nuestra restauracion y salud.

¿ Quien sino vos hubiera dado á esta afligida Monarquía el consuelo de reunirse á su legítimo y suspirado Monarca, representado en el sábio y virtuoso Gobierno que nos rige? ¿ Quien sino vuestro poder hubiera sostenido al frente de la nacion, ó lo que es lo mismo, á la cabeza del ángulo esta piedra tan altamente repro-

bada por los que se jactaban de venir á edificarlo?

Señor ilustrísimo, real sacerdocio, felices y respetables ciudadanos, concluyamos y confesemos por una ilacion irresistible, que nuestra anhelada libertad, nuestra reunion á nuestro legítimo Gobierno paternal, la agradable satisfacion que derrama sobre nuestros corazones esta nueva Constitucion política de la Monarquía Española, cuya observancia vamos á jurar muy en breve, la subsistente y poderosa alianza de esa generosa nacion que ha hecho suya nuestra causa, y nuestros sus triunfos y victorias; todo este conjunto tan admirable y maravilloso á nuestros ojos, es obra de la diestra del Señor. *A Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris.* Que sea, pues, este dia dichoso y memorable, para nosotros, y para las generaciones venideras un dia de gozo, de satisfaccion, y de consuelo. Dia, cuya única y grata ocupacion sea loar y bendecir las eternas misericordias del Señor, ensalzar y confesar su irresistible poder, pedirle que complete y perfeccione la grande obra que su omnipotente diestra ha principiado, volviendo á esta afligida Iglesia su cabeza visible consternada, rompiendo las cadenas que detienen á nuestro idolatrado Monarca el Señor Don Fernando VII en su triste cautividad, avivando este sagrado fuego nacional, que hace de cada español un baluarte contra los esfuerzos de la usurpacion y el despotismo, sosteniendo la inalterable alianza de esa nacion noble, valiente y aguerrida, que con sus tesoros, sus talentos, su propia sangre á reintegrado á la España en los derechos de su soberanía, erigiendo tantos triunfos á sus glorias, cuantas han sido las batallas que ha presentado al enemigo. Dia en fin en que nuestro corazon se exâle en los mas tiernos sentimientos de religion y de patriotismo, como dia que nos ha sido concedido para tan dignos fines por la omnipotente diestra del Señor. *Hæc est dies, quam fecit Dominus, exultemus, et lætemur in ea. Dixi.*

SEÑOR:

La ciudad de Sanlúcar de Barrameda, que como parte de la monarquía mas antigua de toda la Europa, se reconoce interesada en las glorias de la nacion, y no puede desentenderse de sus mas sagradas obligaciones, despues de haber dado á sus sentimientos el desahogo que no podia negarles, entregándose á las demostraciones de júbilo, consiguientes á los grandes bienes que acaba de recibir, nos proporciona el alto honor de presentarnos al augusto Congreso nacional para rendirles por ellos las mas expresivas gracias, y protextarle su inalterable sumision y fidelidad. Sanlúcar de Barrameda estaba envilecida por el sello de la esclavitud con que la habia marcado el trastornador de la paz del mundo. Mas ya debe á los prodigiosos esfuerzos de V. M. el hallarse libre de tan afrentosas cadenas. Sanlúcar de Barrameda se vió despojada de todos los derechos que gozan los ciudadanos de un pais gobernado por los dictámenes de la sabiduría. Mas ya experimenta los efectos de una direccion paternal que conduce al súbdito por el camino del bien y le pone á cubierto de las maquinaciones de los malvados. Sanlúcar de Barrameda estuvo en otro tiempo dependiente de un poder que anteponia su propio engrandecimiento á la paz, seguridad y conveniencia del ciudadano. Mas ya tiene la dulce satisfaccion de confesarse obligada á V. M. por las ventajas que la ofrece sobre las bases inalterables de la Constitucion de la monarquía española que acaba de jurar, y que defenderá con todos sus esfuerzos, como un deber impuesto por la justicia y por la religion. Será eterna su gratitud, bendecirá las incesantes tareas de los legisladores que han proporcionado á las Españas la independendencia del hombre moderada por la razon, la felicidad individual conservada por el mútuo interes, la tranquilidad de los pueblos afianzada por la union, la

gloria del estado fundada en la equitativa distribucion de los derechos correspondientes á cada uno de los miembros que lo componen. Gloria sin término, reconocimiento sin medida, honor sin límites á los heróicos representantes de la nacion Española, cuya beneficencia executa la gratitud de las generaciones presentes, y cuya sabiduría será la admiracion de la mas remota posteridad. Pero Sanlúcar de Barrameda se anticipa al juicio de los venideros, y ha querido perpetuar el suyo con las mas plausibles demostraciones. El manifiesto que ofrecemos al augusto Congreso testifica los actos externos; pero no puede pintar las sensaciones de unos ánimos á quienes enagenaba el placer, el entusiasmo, la gratitud por haber visto llegar los dulces momentos en la ciencia de gobernar los hombres, sirva de base á la Constitucion política de la monarquía española por los sábios y portentosos esfuerzos de V. M.

Sanlúcar de Barrameda 17 de setiembre de 1812. — Señor A. L. P. de V. M.—Licenciado *D. Agustin Francisco Velarde*, diputado. — *Juan Bautista Angioletti*, diputado.

SERENÍSIMO SEÑOR:

La ciudad de Sanlúcar de Barrameda: este pueblo, que en los momentos de nuestra primitiva revolucion, tuvo el placer de formar una junta, que fué la primera entre las subalternas á la metrópoli de su provincia: este pueblo, que manifestó con energía cuanto puede exígirse del mas acendrado patriotismo: este pueblo que presentó casi de repente mas de 400 voluntarios para las armas: este pueblo que explicó generosamente su amor á la nacion en los considerables auxilios que subministraba para el socorro y subsistencia de los defensores de la patria; ya por donativos en metálico; ya por préstamos de la misma especie; ya por efectos de vestuarios y calzados; ya por cuantos modos y medios cupieron en la esfera de su posibilidad: este mismo pueblo experimentó despues de veinte meses la no merecida suerte de verse subyugado á la mas insoportable y bárbara dominacion. Gimió esclavo. Cayó el sudor de su frente sobre un trabajo que apenas bastaba á conservarlo, porque con él debían nutrirse la hambre y la codicia de sus bárbaros dueños. Negábasele hasta el consuelo de explicar con sus quejas. Velábase por una policia infernal. Tal vez hasta sobre sus mismos pensamientos. Al patriota mas distinguido se le desterraba: al mas benéfico para sus conciudadanos se le arrollaba: á la hospitalidad mas comedida se la recompensaba con el ultrage ó con la rapiña. La prision y la muerte eran las palabras que incesantemente proferian los inmundos labios de los caribes de la Europa. Suerte desgraciada! Imágen funesta! Situacion lamentable! Pero fuerte imágen y situacion que han desaparecido velozmente, sin otro encanto que las sábias medidas con que el augusto Congreso nacional, y la prodigiosa actividad de V. A. han hecho retroceder las fieras huestes del despota de la Francia. Sanlúcar de Barrameda es libre.

Sanlúcar de Barrameda es agradecida. Sanlúcar de Barrameda es un pueblo de patriotas. Su libertad, su gratitud, su patriotismo serán testificados eternamente por las honrosas experiencias que V. A. mande hacer de estos sentimientos; los cuales entretanto quedan patentes de alguna manera con las públicas demostraciones de júbilo que la han ocupado por tres días, y cuya relacion tenemos la honra de presentar á V. A. como un testimonio irrefragable de los trasportes de alegría á que fué conducido el vecindario por su acendrado patriotismo. Tales demostraciones terminan con el nombramiento que han hecho en nosotros para tener el honor de reproducir ante V. A. su inalterable fidelidad, su constante obediencia, y su respeto sumiso al Gobierno supremo de la nacion.

Sanlúcar de Barrameda 17 de setiembre de 1812.—
Serenísimo Señor A. L. P. de V. A. S.— *Lic. D. Agustin Francisco Velarde*, diputado.— *Juan Bautista Angioletti*, diputado.

SEÑOR:

El clero de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, á quien tenemos el honor de representar, no solo faltaria al primero de sus sagrados deberes, sino que sofocaria el mas precioso de sus leales sentimientos, si al tocar el momento dichoso de su anhelada y suspirada libertad, le ocupase otra atencion que la de ofrecer á los P. de V. M. el rendido y sincero homenaje de su fidelidad y respeto.

Agoviados por espacio de treinta y un meses, baxo un yugo, cuya dura servidumbre excede á todo hipérbole, adorábamos la mano justiciera que nos heria; mas sin besar el azote. Vilipendiados y oprimidos entre la crueldad y la tiranía elevábamos nuestras manos al cielo, á ese cielo que hasta ahora se presentaba mejorable pidiendo al Señor se levantase y volviese por su justa causa. Calumniados y perseguidos entre la opresion y la misma muerte dirigiríamos nuestra vista triste y dolorida al monte santo, á ver si descubriamos algun consuelo á tantas aflicciones. En la casa del Dios de Jacob, con un pueblo siempre fiel suspirábamos por las altas y heroicas virtudes de V. M., cuando en medio del susto y del temor oíamos algo de las sábias disposiciones, que algun dia habian de desterrar las negras sombras que ofuscaban nuestro hermoso hemisferio. Llorábamos, gemíamos..... Gracias á un Dios benigno que en aquellos mismos momentos, momentos desgraciados, en que unos bárbaros monstruos tan vilmente nos oprimian, ha hecho brillar sus eternas misericordias. Sí, Señor, ayer arrastrábamos las tristes vestiduras del dolor y del llanto entre los infames satélites del tirano y usurpador de la Europa. Qué situacion tan lamentable! Hoy hemos tomado los hermosos adornos de la alegría y del placer en la dulce presencia de nuestra única y legítima soberanía. Qué dia tan feliz! Dia

en que admirando en V. M. un legislador equitativo y sábio, que empuñando á un mismo tiempo la espada para destruir á nuestros enemigos, ha sabido dar unas leyes cuyos principios son el resultado de la convicción y talentos de los mejores políticos, y cuyo resultado será sin duda la grandeza y prosperidad de nuestra patria; hemos contraído una nueva y mas estrecha obligacion de realzar del modo mas auténtico y solemne nuestra acendrada fidelidad é inalterable patrióttismo, en que despues de haber tomado una no pequeña parte en el extraordinario alborozo del pueblo, tenemos la dulce complacencia de reproducir á V. M. una obediencia y adhesion á toda prueba, en que unidos ya á nuestra legítima soberanía por el juramento de una Constitucion sábia, política y religiosa, que afianzará para siempre nuestra independendia y libertad, llegamos sumisos á descansar en el seno de su paternal amor.

Dígnese, pues, V. M. de aceptar las rendidas y fieles expresiones de esta porcion de ciudadanos, que aspiran con las mayores ansias á merecer personalmente tan hermosa y honrosa investidura, en tanto que este cuerpo y cada uno de sus individuos en las funciones de su sagrado ministerio, se ocupa en hacer ver al pueblo sus sagrados vínculos de fidelidad, obediencia y sumision que lo unen á las justificadas disposiciones de V. M.; y en pedir al Altísimo bendiga sus tareas, y lo prospere hasta reintegrar en todo su esplendor y decoro á nuestra hermosa é invencible monarquía española, y coger el fruto de sus incensantes trabajos en las glorias y triunfos de la patria.

Sanlúcar de Barrameda 17 setiembre de 1812. — Señor A. L. P. de V. M. — *Andres Arnaud y Bastos*, diputado. — *Pedro de Gabriel y Bernal*, diputado.

SERENÍSIMO SEÑOR.

El brazo robusto de un Dios fuerte ha hecho ostencion de su gran poder: gemíamos entre la opresion y la fuerza: experimentábamos entre la crueldad y la tiranía males indecibles: veíamos, mas no sin lágrimas, víctimas infelices de la escasez y miseria: segregados de nuestra verdadera dominacion arrastrábamos las viles cadenas del mas infame cautiverio: sin la dulzura y paternal amor de nuestra legítima soberanía sufríamos á cada momento grandes infortunios: sujetos vilmente á unos bárbaros monstruos y fieros opresores sin mas religion, sin mas política que el orgullo, la disolucion y la mentira, éramos confundidos con la plebe, despreciado nuestro sagrado carácter, vilipendiado nuestro ministerio, mirado nuestro santuario como un teatro de diversion y de placer, atropellados nuestros ritos y ceremonias, injuriado.... Todo era desórden, infelicidad, confusion por donde quiera que fixaban sus inicuas plantas. Cubramos con un espeso velo tan dolorosa escena. El brazo robusto de un Dios fuerte ha hecho ostencion de su gran poder. Ha descendido de lo alto nuestra felicidad y redencion. Qué momentos tan dichosos! Qué instantes tan felices! Ayer desgraciados esclavos del tirano usurpador de la Europa, hoy ciudadanos libres, fieles y obedientes á la autoridad suprema, en quien respetamos la sagrada persona de nuestro adorado Fernando VII.

Penetrado de estos gloriosos sentimientos el venerable clero de Sanlúcar de Barrameda, á quien representamos, corre presuroso á unirse á la masa comun de la nacion; á rendir los homenajes de sumision y reconocimiento; á presentarse á V. A. S. lleno de honor y de gloria; á descansar en su seno entre mil júbilos y alborozos. Dulce satisfaccion! Extraordinaria complacencia! Gracias al Dios de Sabaot, cuya mano omnipo-

tente ha tachado las duras prisiones de nuestra servidumbre. Gloria inmortal al sábio y justificado Gobierno, cuyas acertadas disposiciones dimanar sin duda alguna de aquella sabiduría infinita por quien los reyes reynan; y cuyo celo infatigable ha colocado en las manos de V. A. la espada de la venganza, la execucion de sus leyes, la grandeza de su poder atendidas las hermosas y brillantes cualidades de religiosidad, patriotismo, actividad y firmeza que tan altamente le adornan. Reconocimiento eterno á esa nacion noble y generosa, que pródiga de su sangre y de sus bienes eternizará entre nosotros su memoria hasta los siglos mas remotos. Alabanza sin límites á esos esforzados héroes y valientes guerreros, cuya espada vencedora triunfa, y triunfará de nuestros enemigos hasta su total exterminio. Libertad deseada á nuestro amado príncipe y venerado monarca, cuya real presencia ánsian y desean todos los pueblos para su mayor felicidad. Felicidad para siempre á toda nuestra España, cuyo invencible nombre ha de resonar donde no se oyó el de los Césares y Alexandros.

Sanlúcar de Barrameda 17 de setiembre de 1812.—
Serenísimo Señor A. L. P. de V. A. S.— *Andres Arnaud y Bastos*, diputade.— *Pedro de Gabriel y Vernal*, diputado.

SEÑOR EMINENTISIMO:

La inalterable constancia, que forma el carácter español, se halla empeñada en sostener la mas terrible lucha contra el tirano del universo. Este monstruo impío, feroz y sanguinario emplea todo su poder contra la religion adorable, contra la amable patria, contra el soberano que hace las delicias de sus pueblos. Y vos, Señor Eminentísimo, que sois por vuestra dignidad el primer sacerdote de la nacion; por vuestra grandeza el primer ciudadano del estado; y por vuestra sangre el primer pariente de la casa real entre cuantos residen en la península: vos, Señor, habeis por lo mismo experimentado mas de lleno que otro alguno los resultados inevitables de tan justa como obstinada resistencia. Vuestros súbditos unian sus lamentos, por cuanto les interesaba de cerca, á la compasion por la vacilante alternativa en que os encontrabais. Cuando el maquiabelismo de los franceses y de sus satélites, llegó hasta prohibirles, baxo las mas terribles conminaciones, que hiciesen resonar las bóvedas del santuario con el eco de vuestro precioso nombre al tiempo de celebrar los santos misterios; entonces ellos en lo interior de su alma imploraban las misericordias del eterno sobre su amable y fugitivo pastor. Balaban las ovejas por verse baxo la direccion de su cayado. Ansiaban por el goce de los pastos saludables que anteriormente los alimentaron. Recordaban aquellos dias felices, en que vos, Señor Eminentísimo, preservábais vuestros rebaños de toda incursion enemiga y consolidábais su felicidad.

Mas, al fin, el Dios de los exércitos ha extendido á favor de todos nosotros el brazo de su poder: ha destrozado el arco de los bárbaros guerreros: ha entregado los escudos de esos crueles batalladores para pábulo de un fuego inestinguible: ha infundido á un go-

bierno sábio é incansable ideas adecuadas para la exterminacion de los vándalos opresores: ha infundido en los pechos de los patriotas un ardor impetuoso que no se mitigará hasta obtener un triunfo completo sobre las huestes del monstruo de la Córcega. Ya principian á respirar los pueblos de vuestra obediencia. Ya los templos se reintegran en su antiguo esplendor y decoro. Ya vuestro nombre repetido llena el ámbito de su sagrado recinto. Ya el venerable clero de Sanlúcar de Barrameda, no satisfecho con poder libremente reclamar las misericordias del Altísimo sobre un prelado tan amante de sus hijos, nos honra con la gloriosa mision de postrarnos á sus pies, para felicitarle por tan ventajosos acontecimientos, para protextarle su antigua y jamas alterada obediencia, y para pedirle rendidamente se digne bendecir á unos súbditos, que tienen por una de sus mayores felicidades la de volver al no olvidado aprecio de tan digno pastor.

Sanlúcar de Barrameda 17 de setiembre de 1812.
Excmo. Sr. B. L. M. de V. Emcia. sus mas rendidos súbditos— *Andres Arnaud y Bastos*, diputado.— *Pedro de Gabriel y Bernal*, diputado.

Btca. "Rafael Pablos"

Sig.: 32 MAN

Tít.: Manifiesto de las demostrac

Aut.:

Cód.: 1003017073 R.52393 FL





ael Pablos"